

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

#### RESUELVE:

Se solicita al Poder Ejecutivo de la Nación que, a través del Director del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) para brindar las siguientes informaciones respecto al CENSO 2022, realizado el pasado 18 de mayo de 2022:

1. La razón del incumplimiento de la fecha anunciada para la publicación de los resultados preliminares del CENSO 2022, referente a los datos de población discriminados por género, provincia y ciudades, pactada para los 90 días de los resultados provisorios. Fecha límite: 17/08/2022.
2. En cuánto tiempo se estima que podrá estar disponible la información tanto de los resultados preliminares como finales del CENSO 2022.
3. Ante la falta de los datos preliminares, transcurridos más de los 90 días pactados para la publicación de los mismos, detallar cómo se obtuvieron los números totales de la población, publicado por el INDEC a solo horas del cierre del CENSO 2022.
4. En cuanto al CENSO Digital, explicar los motivos por los cuales la información del mismo no se encuentra disponible y por qué no forman parte de los datos provisorios.
5. Debido a los inconvenientes registrados durante la jornada del CENSO 2022, del 18 de mayo, en los cuales se reportaron quejas de varios ciudadanos que no fueron censados, informar la cantidad de datos individuales y habitacionales recuperados con la extensión del CENSO Digital del 19 al 24 de mayo. Detallar la posibilidad de pérdidas de datos del CENSO 2022 por esta situación y cómo se calcula dicha probabilidad.

6. Se indique los antecedentes de trabajo previos en CENSOS, la especificidad de la tarea que debían realizar antes, durante y finalizado el CENSO 2022, la capacidad técnica, tecnológica y de logística a disposición del INDEC de la empresa ganadora de la licitación: UTE Kollor-Modoc.

## FUNDAMENTOS

Señora presidente:

Tras la finalización de la jornada del CENSO 2022, el día 18 de mayo, se publicó en la página oficial del Censo 2022 el resultado provisorio de la cantidad total de habitantes de la Nación, desagregado por género. En la misma, en su último párrafo se establece que los resultados provisorios detallados por provincia y departamento serían publicados a los 90 días de la finalización del CENSO, siendo entonces la fecha límite el 17 de agosto de 2022. (<https://www.censo.gob.ar/index.php/censo-2022-resultados-provisorios/>)

Sin embargo, vencido el plazo para la presentación de los datos preliminares del CENSO 2022, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), informó que los datos preliminares aún no están finalizados, sin establecer una nueva fecha para publicar los mismos, sólo alegando que "se prevé que esta tarea finalice en el transcurso del último trimestre del corriente año" (<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-GacetillaCompleta-447>)

Por lo tanto, tras 4 meses de finalizada la jornada del CENSO 2022, y pese a la incorporación de las nuevas tecnologías digitales, como el CENSO Digital, que permitían una agilización en la carga de información, de momento no se tiene certeza sobre la cifra de habitantes que tiene Argentina, información primordial no sólo para cuestiones estadísticas, sino también para la creación de cualquier política pública, con datos que reflejen la composición poblacional del país, su estado económico, sus necesidades y su realidad que, aún hoy, no conocemos.

Según la misma nota institucional del INDEC, citada anteriormente, esta situación se debe a que "un porcentaje de habitantes de las viviendas que respondieron el Censo digital no fue incluido y, por lo tanto, no permite reflejar íntegramente los totales preliminares de la población existente en cada una de

*las jurisdicciones del territorio nacional". Por lo cual, continúa, "con el fin de alcanzar los estándares requeridos para hacer públicos los resultados provisionales del Censo, el equipo técnico se encuentra trabajando directamente con la combinación de la información relevada en las cédulas censales y la base de datos del Censo digital. La prioridad del INDEC es dar a conocer datos fidedignos y robustos"*

Sin embargo, estas afirmaciones se contrastan notablemente con la publicación del resultado total de habitantes publicado por el mismo INDEC, a sólo horas de finalizada la jornada y pese a las recurrentes quejas de ciudadanos argentinos que no fueron censados durante la misma, lo cual motivó la extensión del CENSO Digital del 19 al 24 de mayo.

Asimismo, tampoco se conocen datos concretos de las viviendas "recuperadas" con la extensión del CENSO Digital, dado que únicamente se informó que se recuperaron datos de 29.320 viviendas hasta el 19 de mayo de 2022 (<https://www.censo.gob.ar/index.php/censo-2022-resultados-provisorios/>), con lo cual tampoco se tienen certezas si hubo pérdida de información y cómo podría recuperarse, generando una situación de incertidumbre, ya que tampoco se ha informado un protocolo de recuperación, más que solo comentar que el procesamiento de datos está demorado.

Por todo lo expuesto, aparece como necesario y urgente una comunicación oficial para aclarar los puntos que hemos expuesto. Dejar certeza sobre la carga y la consistencia en los datos relevados. O en todo caso, cuál será la actuación que se llevará adelante para salvar estos inconvenientes.

Por todo ello solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**AUTOR**

GALIMBERTI, PEDRO JORGE

**FIRMANTES**

AGUIRRE, MANUEL

ASCARATE, LIDIA

BARLETTA, MARIO

BOUHID, GUSTAVO

CARRIZO, SOLEDAD

CIPOLINI, GERARDO

COBOS, JULIO

COLI, MARCELA

LENA, GABRIELA

SALVADOR, SEBASTIÁN